

DECRETO EXENTO N°: 0461/23
MARIA ELENA, 02-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Calama el día 02 de febrero del 2023.
 - **TRASLADO DE SRA. PRISCILA CHAMORRO VARGAS A REUNION DE DIRECTORIO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Calama - María Elena.

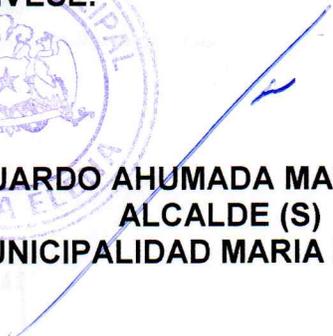
Permiso de Circulación	:	PGSL35
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	02-02-2023,
Fecha Regreso	:	02-02-2023,
Chofer	:	JULIO ALFARO CASANOVA
R.U.T.	:	07.580.026-6

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/VBD/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.